



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4658 /2023

VISTO:

El Trámite N° 23016/2023 de fecha 08 de junio de 2023, emitido desde la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que en función a las citadas actuaciones se realiza el correspondiente acto administrativo a los efectos de ratificar en todos sus términos, el Acta Acuerdo de fecha 13/01/2023, celebrada entre la Sra. KOVACIC, Marta Elena, DNI N° 10.437.832, representada en este acto por el Sr. HEREDIA, Alberto Martín, D.N.I N° 28.008.213; la Sra. KOVACIC, Miriana Ana DNI N° 13.392.564 y la Sra. KOVACIC, Patricia Sara, DNI N° 13.392.517, ambas representadas por el Sr. GARCIA, Cesar Leandro DNI N° 27.029.613, y este Municipio, representado por la Subsecretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, “ad referéndum” del Sr. Intendente Municipal.

Que del mismo modo, mediante el presente acto administrativo se procede a ratificar en todos sus términos, el Acta Acuerdo de fecha 13/01/2023, celebrada entre el Sr. KOVACIC, Alberto Jose, DNI N° 14.739.666, representado en este acto por la Sra. AVILES NIEVA, Liliana Virginia, D.N.I N° 28.071.859 y este Municipio, representado por la Subsecretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, “ad referéndum” del Sr. Intendente Municipal.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1º.- RATIFICAR en todos sus términos, el Acta Acuerdo de fecha 13/01/2023, registrado bajo N° 27284 de fecha 28 de julio de 2023 y Ratificado por Resolución Municipal N° 3181/2023, celebrada entre la Sra. KOVACIC, Marta Elena, DNI N° 10.437.832, representada en este acto por el Sr. HEREDIA, Alberto Martín, D.N.I N° 28.008.213; la Sra. KOVACIC, Miriana Ana DNI N° 13.392.564 y la Sra. KOVACIC, Patricia Sara, DNI N° 13.392.517, ambas representadas por el Sr. GARCIA, Cesar Leandro DNI N° 27.029.613, y este Municipio, representado por la Subsecretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, “ad referéndum” del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 2º.- RATIFICAR en todos sus términos, el Acta Acuerdo de fecha 13 de enero de 2023, registrado bajo N° 27285 de fecha 28/07/2023 y Ratificado por Resolución Municipal N° 3181/2023, celebrada entre el Sr. KOVACIC, Alberto José, DNI N° 14.739.666, representado en este acto por la Sra. AVILES NIEVA, Liliana Virginia, D.N.I N° 28.071.859 y este Municipio, representado por la Subsecretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, “ad referéndum” del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 3º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023.
Mv/FR**